222577
R. Dir. 796/4.154
SP/ll

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS ELBIO WASHINGTON LOMBARDI SOLICITA DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTE DE PAGO. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.

VISTO:

La nota presentada por el Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del excedente de pago por USD 30.522 (dólares estadounidenses treinta mil quinientos veintidós con 00/100) correspondiente al DSE Nº 53120/2022 pagado en Factura Nº 3517538 por un total de 40.000.000 kilos, manifestando haber tenido un ingreso real de 29.214.710 kilos.

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que se ingresó un total de 29.214.710 kilos, correspondiendo la devolución de la Factura Nº 3517538 por el importe de USD 30.522 (dólares estadounidenses treinta mil quinientos veintidós con 00/100), al código "1421 MERCADERÍA EMBARCADA GRUPO I GRANELES", por el saldo no ingresado de mercadería para el documento DSE 53120/2022.

II) Que asimismo, la citada Unidad informa que corresponde facturarle una diferencia de USD 1.275 (dólares estadounidenses mil doscientos setenta y cinco) por el DUA 551612/2022 al código "1421 MERCADERÍA EMBARCADA GRUPO I GRANELES", por la diferencia generada al cerrar las liquidaciones en cada DSE para los DUAs de exportación que los afectan.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.154, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Nota de Crédito al Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi sobre la Factura Nº 3517538, por la suma total de USD 30.522 (dólares estadounidenses treinta mil quinientos veintidós con 00/100).

2. Facturar USD 1.275 (dólares estadounidenses mil doscientos setenta y cinco con 00/100) por el DUA 551612/222 al código "1421 MERCADERÍA EMBARCADA GRUPO I GRANELES".

Notificar a la referida empresa la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.